

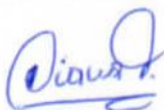
**INFORME DE COMISARIO
DE LA COMPAÑÍA AGRICOLAMANABITA S.A.
AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019**

Manta, 01 de mayo del 2020

Señores Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la operación de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019.

1. La administración de la compañía, ha cumplido con las disposiciones y resoluciones emitida en el periodo 2019 por la Junta General.
2. La Gerencia es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con la normativa vigente.
4. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con la normativa legal vigente.
5. La Junta General de Accionistas se han realizado de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
6. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
7. La compañía fue constituida durante el año 2018 y al cierre del ejercicio económico 2019 no ha tenido actividad económica alguna.

Atentamente,



**Ing. Diana Chiriboga Tumbaco
COMISARIA**